

## PROLOGO

Cuando en las bibliotecas o librerías hallen los lectores un libro titulado *Obispos de Canarias y Rubicón*, puede ocurrir que tiendan a pensar que se encuentran ante una obra de erudición, interesante sólo para intelectuales o clérigos. Sin embargo, debemos alertar ante ese juicio superficial, pues este volumen es un buen medio de conocer la *Historia de Canarias* en general, no sólo desde una perspectiva administrativa de carácter eclesiástico, sino con el amplio horizonte de un análisis sociológico, siendo guiados en este periplo cultural por dos excelentes mentores, D. Santiago Cazorla León y D. Julio Sánchez Rodríguez, quienes han investigado fondos históricos atesorados en la Península Ibérica y el Archipiélago Canario.

Este magnífico libro abre vastos horizontes a los investigadores, sean geógrafos, historiadores o sociólogos. Cuando se inicia la lectura de este volumen, es factible centrar la atención en la procedencia geográfica de los obispos de la diócesis *Rubicensis Canariensis* durante los siglos XV y XVI, así como su pertenencia a instituciones monásticas. Se contabiliza entonces una curiosa estadística: hasta 1598 ocuparon la silla episcopal veintisiete prelados y, aunque no se conoce el lugar de nacimiento de todos, sí es factible afirmar que ocho de ellos habían visto la primera luz en tierras andaluzas, siendo de sospechar que alguno más también fuera de allí; prevalecieron además los franciscanos —seis— entre los adscritos a órdenes religiosas.

Este cómputo permite explicarnos el predominio de pautas estilísticas en la arquitectura religiosa que terminarán enraizándose en el suelo insular, tal es el caso de la peculiar carpintería mudéjar. Dado que muchas de las autoridades eclesiásticas en sus lugares de origen estaban habituadas a rezar en recintos cubiertos por techos de técnica mudéjar —con riquísima muestra en Andalucía—, no soslayarían que los comandatarios de los recintos así como los alarifes y maestros carpinteros optaran por ese ancestral procedimiento, al contrario, apoyarían tales trabajos.

Ya en lo relativo a épocas posteriores, cabe consultar quiénes fueron los mentores de los textos sinodales, pues no significa ello adentrarse simplemente en las constituciones doctrinales o pastorales, sino apreciar la situación real del archipiélago —demografía, vías de comunicación ...— en pasadas centurias, cuando el ámbito jurisdiccional de la Diócesis Canariense abarcaba todo el archipiélago. En consecuen-